



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

MAYO – AGOSTO 2016



Introducción

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante Acuerdo CG-05/2016 de fecha 26 veintiséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, aprobó la creación de la Comisión de Derechos Humanos al Interior del Instituto, estableciendo entre sus atribuciones la realización de actividades tendientes a la detección de grupos vulnerables o potencialmente vulnerables en materia político-electoral, así como la promoción, difusión y garantía de los derechos humanos en su vertiente de político-electoral.

Posteriormente, con fecha 12 de mayo del año en curso, el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó el acuerdo mediante el cual se expidió el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en el que se reguló la integración, organización y funcionamiento de la estructura del Instituto, mismo que fue reformado en diversas disposiciones con fecha 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis.

Que los artículos 40 y 74 al 77 de dicho Reglamento establecen que la Coordinación de Derechos Humanos será un ente auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, y tiene a su cargo promover, difundir y proteger la participación de la ciudadanía para hacer efectivos los derechos político-electorales, desde la perspectiva de los derechos humanos, contando además con las siguientes atribuciones:

1. Coordinar de modo eficiente y efectivo los programas, políticas y atribuciones que correspondan al Instituto en materia de Derechos Humanos;

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 59060, Tel: (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 59337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.ienm.org.mx



- II. Coordinar las relaciones del Instituto con otras instituciones públicas y privadas, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional respecto de las acciones que se lleven a cabo en materia de Derechos Humanos;
- III. Fomentar actividades tendientes al conocimiento, defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito político electoral;
- IV. Diseñar y operar acciones que prevengan y eliminen todo acto de discriminación, garanticen la inclusión de grupos vulnerables y el respeto por la diversidad sexual e individual;
- V. Difundir, promover y realizar las acciones señaladas en las disposiciones relativas al voto de los michoacanos en el extranjero;
- VI. Proponer y promover la implementación de políticas que generen igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al interior del Instituto, disuadan toda forma de discriminación, y prevengan el hostigamiento y acoso sexual y laboral; y,
- VII. Las demás que establezca la normativa aplicable.

A su vez, la Coordinación de Derechos Humanos para el ejercicio de sus funciones contará con dos Técnicos que le auxiliarán, uno de Promoción de Derechos Humanos y otro de Grupos Vulnerables.

El Técnico de Promoción de Derechos Humanos, atendiendo a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, es el encargado de promover la participación política de la ciudadanía, sin distinción de origen étnico, género, edad, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, a través de la difusión de sus derechos en materia político electoral.

OFICINAS CENTRALES



Por lo que, para el desarrollo de sus funciones, el Técnico en Promoción de Derechos Humanos tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos, lineamientos, resoluciones y demás documentos aprobados por las autoridades en materia de derechos humanos;
- II. Identificar, proponer y establecer los vínculos con instituciones públicas y privadas, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional en materia de derechos humanos;
- III. Presentar las propuestas de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional en materia de derechos humanos;
- IV. Realizar las gestiones necesarias para la realización de las actividades del Instituto en materia de derechos humanos;
- V. Elaborar los documentos de difusión que se utilicen para la promoción de los derechos humanos en materia político electoral; y,
- VI. Las demás que establezca la normativa aplicable.

Por su parte, el Técnico de Grupos Vulnerables tiene a su cargo fomentar la inclusión de los grupos vulnerables en la vida democrática del Estado, mediante el fortalecimiento de los mecanismos que permitan garantizar el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad de sus derechos políticos, y contará con las atribuciones que se señalan a continuación:

- I. Elaborar un registro de las organizaciones o asociaciones de grupos vulnerables en la entidad;

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



- II. Diseñar y proponer campañas de concientización sobre la participación de los grupos vulnerables en los procesos electorales;
- III. Diseñar y elaborar material didáctico y de difusión para grupos vulnerables sobre derechos político-electorales;
- IV. Proponer a la Coordinación de Derechos Humanos, políticas que promuevan el derecho a la igualdad y la no discriminación en el Instituto;
- V. Proponer y coordinar la realización de programas de sensibilización relativos a grupos vulnerables al personal del Instituto;
- VI. Diseñar y proponer un programa de capacitación a los partidos políticos y candidatos independientes en temas relacionados con la inclusión de grupos vulnerables;
- VII. Diseñar y proponer un programa de capacitación a los partidos políticos y candidatos independientes en temas relacionados con la paridad de género y el liderazgo político de las mujeres;
- VIII. Diseñar y proponer campañas de sensibilización ciudadana con la finalidad de informar, prevenir, atender y contrarrestar la violencia política contra las mujeres en la entidad;
- IX. Supervisar el cumplimiento de los partidos políticos respecto al tema de paridad de género en el registro de sus candidaturas; y,
- X. Las demás que establezca la normativa aplicable.

Así pues, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 3, fracciones VI y XI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde el Segundo Informe Cuatrimestral que corresponde al



período de los meses de mayo a agosto de 2016, en el cual se realizaron las actividades previstas en el Programa de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos aprobado el 9 nueve de mayo del año 2016 dos mil dieciséis en los siguientes apartados:

- I. Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
- II. Actividades del periodo que se informa.
- III. Reuniones de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.



I. SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante el segundo cuatrimestre que se informa, la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán celebró cuatro sesiones ordinarias, en las que se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, así como de los Consejeros Electorales Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. Humberto Urquiza Martínez, y el Lic. José Román Ramírez Vargas.

En dichas sesiones se tocaron diversos temas, relacionados con la promoción, difusión y protección de la participación de la ciudadanía, con el fin de que los derechos político-electorales de las personas sean efectivos desde la perspectiva de los derechos humanos.

Los puntos tratados en las sesiones se describen a continuación:

No.	TIPO DE SESIÓN	FECHA	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
1	Ordinaria	9 de mayo de 2016	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 18 de abril de 2016.2. Aprobación del Programa de Trabajo Anual de la Comisión de derechos Humanos correspondiente al año 2016.3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.4. Asuntos Generales.
2	Ordinaria	16 de junio de 2016	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 9 de mayo de 2016.

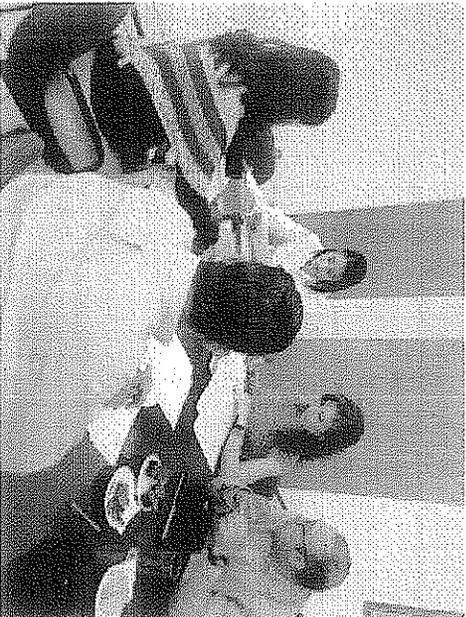
6



			<ol style="list-style-type: none">2. Aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al periodo de enero a abril de 2016.3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.4. Asuntos Generales.
3	Ordinaria	21 de julio de 2016	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de sesión ordinaria de la Comisión de derechos Humanos de fecha 16 de junio de 2016.2. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.3. Asuntos Generales.1. Aprobación del acta de sesión ordinaria de la Comisión de derechos Humanos de fecha 21 de julio de 2016.2. Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone la adecuación física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad.3. Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el uso de intérprete de lengua de señas en las sesiones del Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán.4. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos
4	Ordinaria	4 de agosto de 2016	



			<p>5. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>6. Asuntos Generales.</p>
--	--	--	--



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



II. ACTIVIDADES EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

II.1 Atención de asuntos encomendados.

- El 4 de mayo del año en curso, se recibió un oficio signado por el Dr. Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en el que se solicitó al Instituto Electoral de Michoacán diversa información relacionada con candidaturas, resultados electorales, normatividad, integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEM (1990 a 2015), con la finalidad de integrar el proyecto de investigación *Mujeres Políticas: la participación y la representación política de las mujeres en México (1990-2015)*.

En atención a dicha petición, se recabaron los datos solicitados y mediante oficio IEM-P-319/2016, el 25 de mayo dl presente año, se envió la información correspondiente tanto de manera física como vía electrónica.

- Con fecha 12 doce de julio del año 2016 dos mil dieciséis, mediante oficio IEM/CDH/41/2016 fue remitido a la Secretaría Ejecutiva al Primer Informe Cuatrimestral de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, mismo que fue puesto a consideración del Consejo General del Instituto en Sesión Extraordinaria de fecha 22 veintidós de julio del año 2016 dos mil dieciséis.



II.2 Apoyo a la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas.

Con motivo de la consulta para la elaboración del Proyecto de Reglamento que presenta el Instituto Electoral de Michoacán para los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Michoacán, el día 16 de mayo de 2016, las integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos acudieron a la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, Michoacán, con la finalidad de apoyar las actividades realizadas por la Comisión Electoral de Atención a Pueblos Indígenas, en la fase informativa de dicha consulta.

II.3 Asistencia y organización de eventos.

1. 6 de mayo de 2016. Como parte de las actividades de la Comisión de Derechos Humanos se llevaron a cabo 3 tres pláticas dirigidas al personal que labora en el Instituto Electoral de Michoacán, en las que se abordaron temas relativos a la salud y autoestima de las mujeres, eventos en los que la Consejera Electoral Mitra. Elvira Higuera Pérez fungió como moderadora. Cada actividad contó con un aproximado de 60 personas asistentes.



10

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels: (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

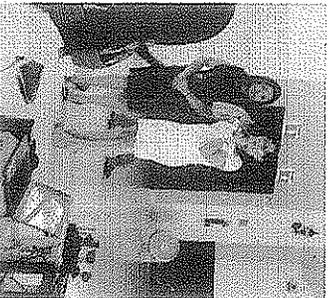
www.iem.org.mx



2. 11 de mayo de 2016. Por invitación de la Presidencia Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, la Consejera Mitra. Elvia Higuera Pérez, asistió a dicho municipio a impartir a los integrantes y personal del H. Ayuntamiento una plática sobre los derechos político-electorales con perspectiva de género, misma que dio inicio a las 16:00 horas y contó con la presencia de alrededor de 40 personas.



3. 14 de mayo de 2016. La Consejera Mitra. Elvia Higuera Pérez, asistió a la ciudad de Uruapan, Michoacán, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, el 14 de mayo de este año, con la finalidad de impartir una charla sobre el desarrollo histórico de la participación política de las mujeres, en el marco de las celebraciones por el Día de la Madre, en la cual estuvieron presentes aproximadamente 120 personas.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



4. 19 de mayo de 2016. En las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, a las 8:30 horas dio inicio un taller dirigido al personal del Instituto Electoral de Michoacán, el cual estuvo a cargo del Dr. Gerardo Andrés Herrera Pérez, Director de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el que se abordó el tema "Masculinidades, algunas reflexiones en torno a ser hombre".

El taller contó con la asistencia de aproximadamente 60 personas y en su desarrollo hubo una buena interacción con el ponente, despertando en los asistentes un mayor interés por el tema y la propuesta de la organización de otro taller similar en próximas fechas.



5. 21 de mayo de 2016. En atención a la invitación realizada por la Secretaria de Promoción Política de la Mujer, las Consejeras Mtra. Martha López González y Mtra. Elvia Higuera Pérez, así como la Titular de la Coordinación de Derechos Humanos, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel participaron como ponentes en el Diplomado "Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres", en el que abordaron



los temas relativos al surgimiento del voto femenino y paridad de género en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular.

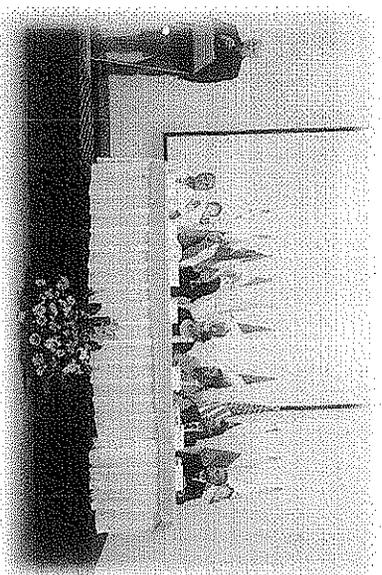
Dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, de las 9:00 a las 15:00 horas y contó con la asistencia de alrededor de 35 personas.



6. 20 y 21 de mayo de 2016. La Consejera Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos y la Lic. Miryam Martínez Campos, integrante de la Coordinación de Derechos Humanos, asistieron al "Segundo Encuentro Interamericano de Consultores Políticos", mismo que se llevó a cabo en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones del Hotel Best Western Plus.



En el evento, se presentaron destacados consultores políticos de México y de países como España, Argentina, Colombia, Venezuela y República Dominicana, quienes compartieron su experiencia y conocimientos a los asistentes al mismo, del cual se pudieron obtener valiosas herramientas para su aplicación en el ámbito de los derechos político-electorales de la ciudadanía en general, y así contribuir al enriquecimiento de la cultura democrática en el Estado. En este evento asistieron alrededor de 260 personas.



7. 27 de mayo de 2016. En el marco de las actividades desarrolladas dentro del XVIII Curso Anual de Apoyo Académico al Posgrado de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el tema: "*Democracia electoral rjiosa y litigiosa en México: un caso, la paridad de género*", el 27 de mayo de este año, las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Coordinación de Derechos Humanos del Instituto, asistieron a la presentación del libro "*Monitor democrático DEMOCRACIA ELECTORAL RIJOSA Y LITIGIOSA EN MÉXICO un caso, la paridad de género*", misma que estuvo a cargo del Dr. Luis J. Molina Piñeiro; de igual manera en el marco del mencionado curso asistieron a la

14

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán,

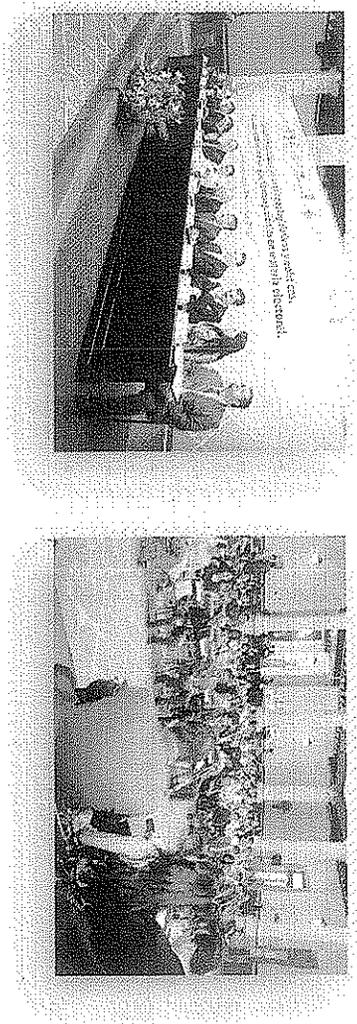
México

www.ien.org.mx



conferencia magistral “*Límites democráticos a las decisiones legislativas y políticas. Resoluciones administrativas y resoluciones judiciales en materia electoral*” impartida por el Consejero Electoral del INE, Marco Antonio Baños Martínez.

El evento tuvo lugar en el H. Congreso del Estado de Michoacán, de las 18:00 a las 20:30 horas y contó con la asistencia aproximada de 150 personas.



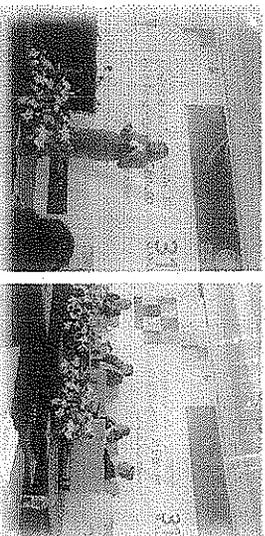
8. 31 de mayo de 2016. La Consejera Elvia Higuera Pérez y las integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos, acudieron a la ciudad de Toluca, Edo. De México, con la finalidad de asistir al *Seminario de Transversalización de la Perspectiva de Género*, organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En dicho Seminario se presentó el “*Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres*”, así como el libro “*Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*”, además se abordaron las dificultades que enfrenta la

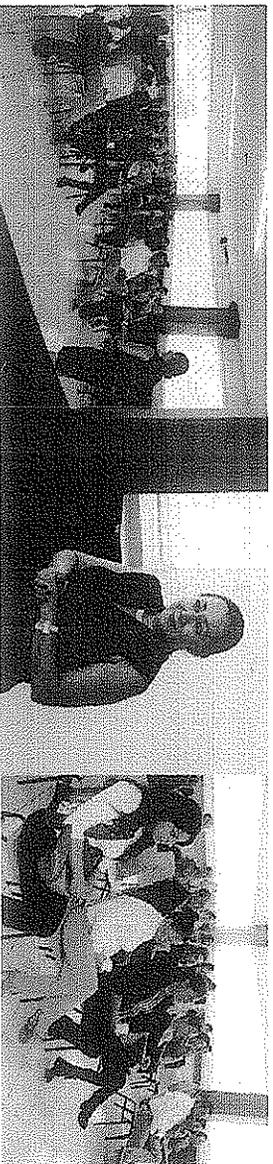




transversalización de la perspectiva de género en los espacios laborales y de toma de decisiones en el ámbito público, así como la necesidad de una mayor participación femenina en todos los espacios públicos, cómo lograrla y cuál es la meta que se pretende alcanzar. Este evento tuvo asistencia de aproximadamente 100 personas.



9. 9 de junio de 2016. La Consejera Mitra. Eivia Pérez Higuera, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, impartió una conferencia a ciudadanos en general, con el tema “La violencia de género no es sólo contra la mujer”, con motivo de la celebración del Día del Padre, con la asistencia de aproximadamente 60 personas.



Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Atrioledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



10. 22 de junio de 2016. La Maestra Elvia Higuera Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Derechos Humanos participó como ponente en el Foro de Derecho Electoral organizado por la Universidad Nova Spania en esta ciudad capital con el tema Derechos Humanos desde una perspectiva de género de los Pueblos Indígenas, en el que se resaltó la importancia de la protección de los derechos humanos de las mujeres y hombres en el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, evento que contó con la participación de 35 asistentes.



11. 23 de junio de 2016. Las Consejeras Electorales, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Mitra. Martha López González y Mitra. Elvia Higuera Pérez, así como las integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos del Instituto, estuvieron presentes en el Foro "Protección de los Derechos Político Electorales de los Mexicanos en el Extranjero", que se llevó a cabo en el patio central del H. Congreso del Estado de Michoacán, evento organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el H. Congreso del Estado y que contó con la participación como ponentes del Maestro Daniel Tacher Contreras, Coordinador General de Observación Electoral Binacional en Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Maestros David Piedras Encino y Ángel Miguel Sebastián Barajas, investigadores del Centro de Capacitación Judicial del

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

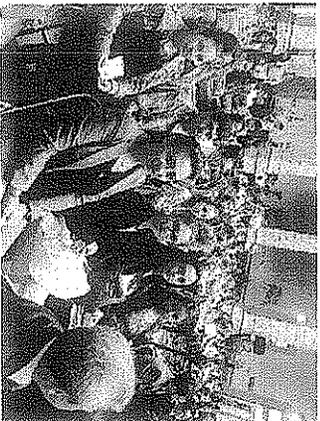
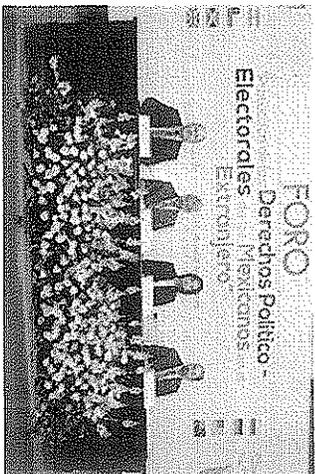
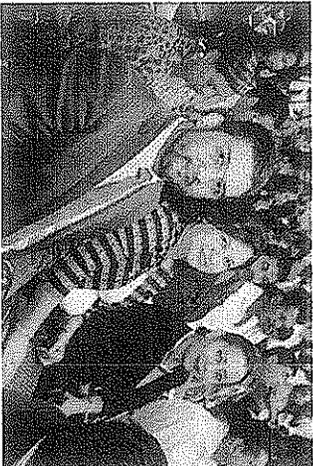
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Doctor Miguel Muctezuma Longoria, profesor investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas; en el cual asistieron alrededor de 120 personas.



12. 25 de junio de 2016. La Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Derechos Humanos Mitra. Elvía Higuera Pérez, impartió una charla sobre temas relacionados con la participación ciudadana de hombres y mujeres, jóvenes así como personas con alguna discapacidad, evento que se realizó en la ciudad de Uruapan, Michoacán y contó con la presencia de alrededor de 50 personas, lo anterior, en el marco de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el año 2016.

OFICINAS CENTRALES

Bruseias no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Espanza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



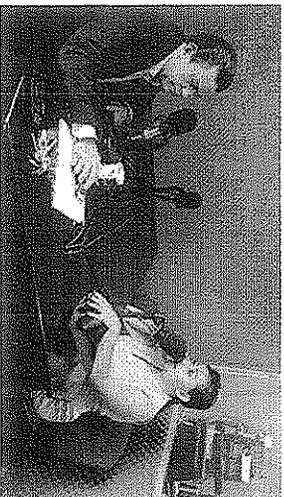
13. 27 de junio de 2016. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dra. Yurisha Andrade Morales, en entrevista en Radio Fórmula habló sobre temas relacionados con las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.



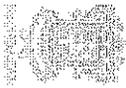
14. 27 de junio de 2016. La Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, estuvo presente en programa radiofónico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que se transmite por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, compartiendo con el Dr. Gerardo Herrera puntos de vista sobre los derechos político-electorales y la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado.



15. 28 de junio de 2016. La Consejera Electoral Mtra. Elvia Higuera Pérez en entrevista con el conductor Rafael Cortés en *Grupo RadioTele*, habló sobre la Declaratoria de Alerta de Género decretada por la Secretaría de Gobernación en el Estado el pasado 27 de junio de 2016.



16. 29 de junio de 2016. La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dra. Yurisha Andrade Morales en entrevista con Mario Alejandro Hernández a través del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, habla sobre las actividades que ha realizado y que realizará la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán en el año 2016, de



conformidad con el Programa de Trabajo Anual aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de fecha 09 de mayo de 2016.

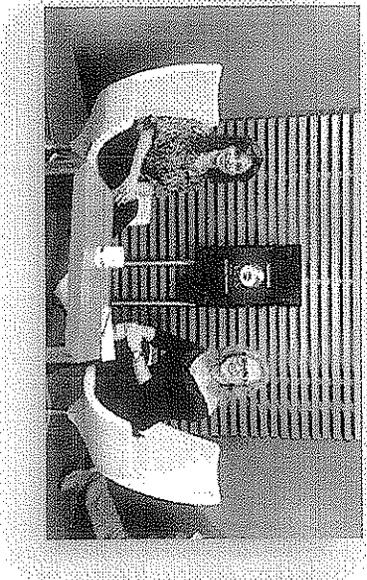


17. 30 de junio de 2016. Las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Derechos Humanos estuvieron presentes en la reunión que se sostuvo con funcionarios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, con el objetivo de dar un seguimiento a las actividades que se realizarán respecto a la redistribución en el Estado, como lo son: la construcción de los criterios para llevarla a cabo, la definición del modelo matemático y la realización de foros para presentar el respectivo proyecto; con la finalidad de observar que se respete en todo momento el ejercicio pleno de los derechos humanos apegados a la normatividad internacional, nacional y local.





18. 01 de julio de 2016. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto, Dra. Yurisha Andrade Morales, en entrevista con Laura Marín a través del Canal 6 Media Tv, compartió puntos de vista sobre el Proceso Electoral 2014-2015 en la entidad, la reforma electoral del año 2014 y dio a conocer las actividades que está realizando la Comisión de Derechos Humanos en el presente año.



19. 5 de julio de 2016. La Maestra Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos del Instituto, en entrevista con Rafael Cortés a través de Grupo RadioTele y en entrevista para Radio Nicolaita, habló sobre la importancia de la participación ciudadana, la declaratoria de la alerta de género y los derechos político-electorales de las personas, lo anterior en el marco de las actividades programadas por la Comisión de Derechos Humanos para el año 2016.





20. 6 de julio de 2016. La Consejera Electoral Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos participó como ponente en la *Semana Nacional de Acceso a la Justicia*, evento organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual tuvo como sede la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán y contó con la asistencia de cerca de 30 personas. Durante su intervención la Consejera habló sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

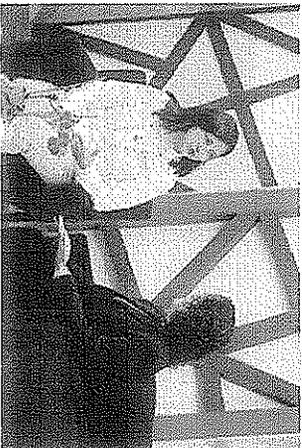


21. 8 de julio de 2016. La Maestra Elvia Higuera Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto, estuvo presente en el programa *Mujer al Día* conducido por Sandra Soraya Castro, el cual es transmitido a través de *Grupo RadioTele*, en dicha entrevista la Maestra habló sobre la importancia de la participación política de la mujer en el Estado.





22. 17 de julio de 2016. La Consejera Electoral Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, en entrevista para el Sistema Michoacano de Radio y Televisión habló de las actividades que está realizando el Instituto Electoral de Michoacán para la promoción y difusión de los derechos humanos de los niños y jóvenes.



23. 20 de julio de 2016. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Doctora Yurisha Andrade Morales en entrevistas para *Máxima 100.9 fm* y para *La Grupera Morelia 93.1 fm*, dio a conocer las actividades que está llevando a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán durante el mes de julio y las que se tienen programadas para el segundo semestre del año.



24

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

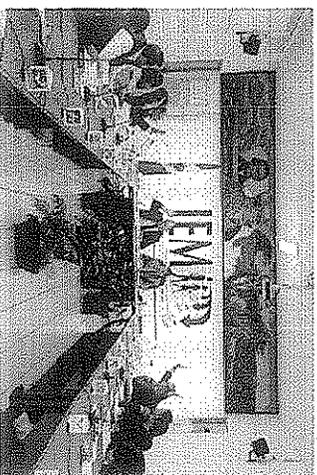
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels: (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



24. 22 de julio de 2016. En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobó el Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Derechos Humanos.



25. 28 de julio de 2016. La Consejera Maestra Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, participa como panelista en el programa *Mujer al Día*, el cual es transmitido a través de *Grupo Radio Tele*, en dicha entrevista la Maestra habló sobre la importancia de la participación política de la mujer en el enriquecimiento de la cultura democrática del Estado.



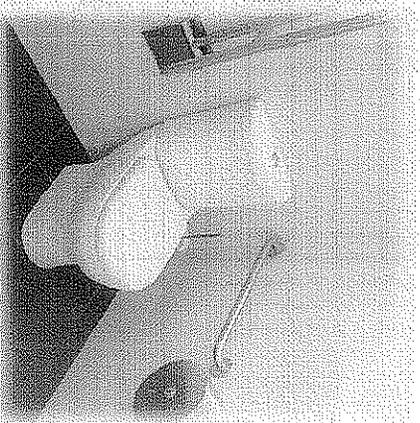


26. 4 de agosto de 2016. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, las integrantes de la misma, aprobaron dos acuerdo de relevancia en las actividades del Órgano Electoral:

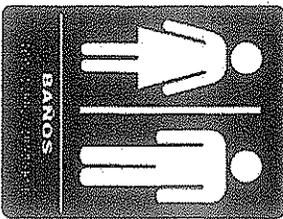
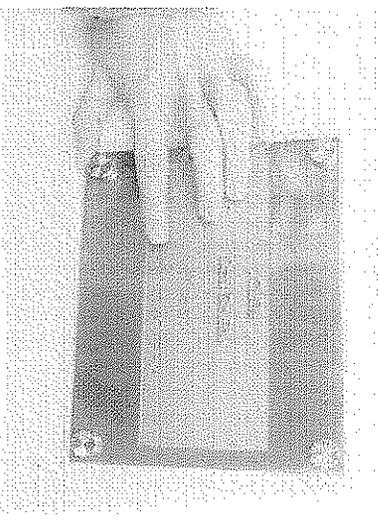
1. *Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la adecuación física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad.*
2. *Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el uso de intérprete de lengua de señas en las sesiones del Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán..*

En el primero de ellos se propuso al Consejo General la adecuación física de las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, dignidad y seguridad, entre las propuestas se encuentran las que se describen a continuación:



1.	<p>Colocar rampas con señales para discapacitados en los accesos del Instituto.</p>	
2.	<p>Colocar el símbolo de accesibilidad a personas con discapacidad en al menos 1 cajón de los estacionamientos con los que cuente el Instituto.</p>	
3.	<p>Realizar la adecuación de los sanitarios y lavabos, debiendo existir cuando menos un sanitario y/o baño accesible para personas con alguna discapacidad.</p>	



4.	Realizar la adaptación de piso táctil.	
5.	Colocar en Sistema de Escritura Braille la identificación de los sanitarios del primer piso del Instituto, distinguiendo los que son para hombres y los que son para mujeres.	
6.	Colocar en la entrada principal del Instituto una placa en Sistema de Escritura Braille que incluyan el nombre del Instituto, así como la nomenclatura de la calle en que se encuentra ubicado, de conformidad con lo señalado por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo y las Normas Mexicanas	



vigentes	
----------	--

Dichas adecuaciones empezaron a implementarse por parte de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, a partir de la aprobación del Acuerdo, el 4 de agosto del presente año. Por lo que en lo posterior se llevará a cabo la inauguración de las mismas.

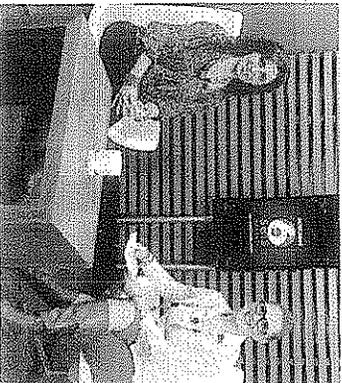
En el segundo, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la implementación de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana durante el desarrollo de sus Sesiones y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de asegurar el acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva en igualdad de condiciones con los demás en temas relacionados con la promoción, difusión, respeto, protección y ejercicio de sus derechos humanos en el ámbito político electoral en el Estado de Michoacán de Ocampo.

27.11 de agosto de 2016. En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobaron los Acuerdos presentados por la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, para la adecuación física del Instituto y permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como el uso de intérprete de lenguas de señas mexicanas en las sesiones y eventos del mismo.





28. 10 de agosto de 2016. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Doctora Yurisha Andrade Morales, en entrevistas con *Laura Mañá* para *Canal 6 Media TV*, dio a conocer a cerca de las funciones de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, así como de las actividades que está realizando durante el mes de agosto.



29. 18 de agosto de 2016. Las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán asistieron a la firma de Convenio de Colaboración y Capacitación en Materia de Derechos Políticos Electorales entre el INE Michoacán, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

30

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

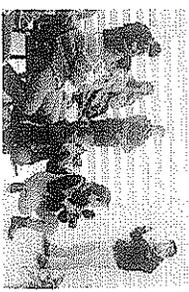
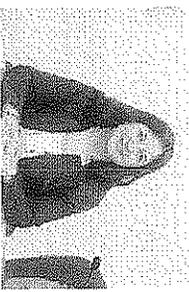
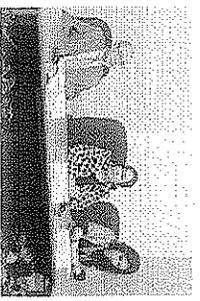
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

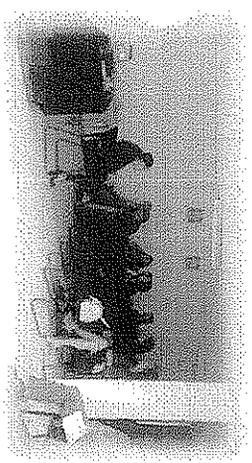
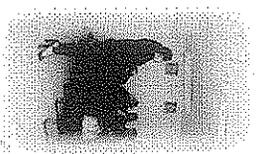
www.iem.org.mx



de Michoacán, el Tribunal Electoral Del Estado de Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán. Cabe mencionar que en la firma del citado Convenio, se contó con la presencia de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, con la finalidad de asegurar el acceso a la información a las personas sordas en el Estado, manifestando así que el Instituto trabaja por la inclusión de las personas sordas en el ámbito político-electoral en el mismo.

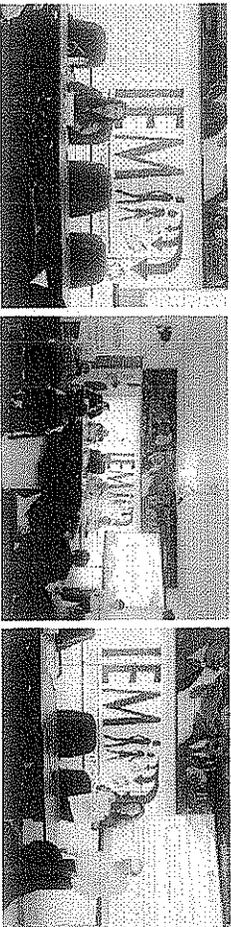


30. 19 de agosto de 2016. La Consejera Electoral Eivia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, de manera conjunta con el Dr. Gerardo Andrés Herrera Pérez, Coordinador de Estudios, Divulgación y Capacitación de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron invitados a la Casa de la Cultura Jurídica del municipio de Uruapan, donde impartieron la conferencia: "Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía".





31. 20 de agosto de 2016. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Doctora Yurisha Andrade Morales, acompañada con integrantes del Consejo General y funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, con el objetivo de dar a conocer los derechos político-electorales con los que cuenta la ciudadanía, impartieron un curso de capacitación a la Asociación Civil "Movimiento Podemos Michoacán la Voz del Pueblo". Dicha capacitación brinda acercamiento y diálogo con la ciudadanía, para darle a conocer los requisitos legales para que ejerzan su participación en la vida democrática del país.



32. 24 de agosto de 2016. La Maestra Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto, como invitada en el programa de televisión *Serpientes y Escaleras de Grupo RadioTele*, hablando sobre los Derechos Humanos, en particular sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía en general.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

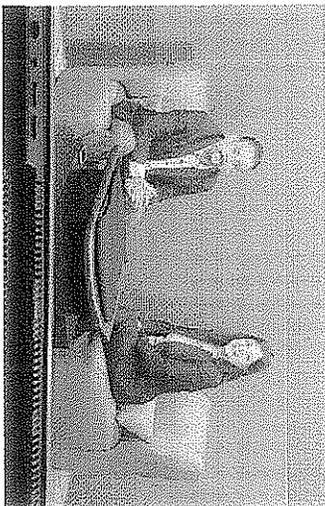
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



33.30 de agosto de 2016. La Consejera Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, participó en una entrevista para el *Grupo RadioTele*, en el que se abordaron temas sobre los derechos humanos en el ámbito electoral.



III. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

III.1 Reuniones con la Coordinación de Derechos Humanos.

Posterior a el primer cuatrimestre del año de 2016, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, además de las sesiones celebradas mensualmente, convocadas por la Presidenta de la Comisión con las integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos, en las que se realizaron propuestas y se compartieron ideas que fueron incluidas en las diversas actividades encaminadas al cumplimiento del Programa de

33

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Espanza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Trabajo Anual del año de 2016, las cuales se llevaron a cabo durante el periodo correspondiente al presente informe de manera periódica cada dos semanas; de las cuales se desprenden los siguientes trabajos:

- Elaboración del Primer Informe Cuatrimestral.
- Elaboración de Acuerdos de la Comisión de Derechos Humanos.
- Elaboración del Proyecto de Revista Electrónica de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos, encabezada por su Presidenta, la Dra. Yurisha Andrade Morales, ha tenido la iniciativa de crear una revista electrónica semestral, que abarque diversos temas sobre los derechos humanos en el ámbito electoral, razón por la cual se han venido desarrollando diferentes actividades para su elaboración, las cuales se describen a continuación:

Título y logo propuesto



Desarrollo

1er Paso Solicitud Dictamen Previo: Reserva de Derechos del Uso Exclusivo	<ul style="list-style-type: none">◦ 16 al 29 de agosto. Se recabó la información requerida para presentar la solicitud ante <i>Indautor</i> y se llenaron los formatos RD-01-02 y R-06.◦ 30 de Agosto. Se realizó el pago de los derechos correspondientes \$191.00 (ciento noventa y un pesos 00/100M.N.)
---	---

34

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.ienm.org.mx



	<ul style="list-style-type: none">• 30 de agosto de 2016. Se envió la solicitud a la Cd. de México, mediante el servicio de mensajería Estafeta, con número de guía 2804976522.• El 31 de Agosto el paquete fue recibido en las oficinas de <i>Indautor</i>.• <i>Actualmente se está en espera del Dictamen previo de reserva de uso exclusivo.</i>
<p>2º Paso</p> <p>Solicitud Dictamen: Reserva de Derechos del Uso Exclusivo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Una vez que se cuente con el Dictamen Previo de Reserva del Uso Exclusivo, se deberá solicitar a la Presidencia del IEM la documentación requerida:<ul style="list-style-type: none">- Acta constitutiva del IEM.- Nombramiento del Presidente del IEM.- Copia de la credencial para votar del presidente del IEM.• Se deberá realizar el pago de los derechos \$1,808.00 (mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)• Se requisitarán los campos establecidos en los formatos RD-01-02 y RD-06 y se recabará la firma del Presidente.• Se procederá al envío de los formatos RD-01-02 y RD-06 a las oficinas en la Cd. de México de <i>Indautor</i>.• Se esperará el Dictamen de Reserva de Derechos del Uso Exclusivo.
<p>3er Paso</p> <p>Solicitud de número ISSN</p>	<ul style="list-style-type: none">• Una vez que se cuente con el Dictamen de Reserva de Derechos del Uso Exclusivo.• Solicitar a la Presidencia la documentación requerida.• Llenado del formato ISSN -01 y se recabará la firma del

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



	<p>Presidente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se procederá al envío del formato ISSN-01 a las oficinas en la Cd. de México de <i>Indautor</i>.• Se esperará el número de ISSN.
<p>40 Paso</p> <p>Solicitud de expedición: Certificado de número ISSN</p>	<ul style="list-style-type: none">• Una vez que se cuente con el número de ISSN, se elaborará un oficio dirigido a <i>Indautor</i> en el que se solicitará la expedición del Certificado que corresponda al número ISSN asignado.• Se realizará el pago del derecho por \$141.00 (ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) en institución bancaria.• Se enviará la solicitud mediante servicio de mensajería.• Se esperará el Certificado por parte de <i>Indautor</i>.

¹El tiempo aproximado de espera entre cada paso es de 20 días.

Invitación a colaborar como articulistas

Dado las actividades que hasta ahora se han llevado a cabo respecto a la revista, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto, se les invitó a los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio con fecha del 28 de julio de la presente anualidad, para que colaborarán como articulistas de la revista electrónica semestral Año I número 1, con la finalidad de que participen de acuerdo a sus experiencias y especialidades de cada uno.



Los artículos que hasta la fecha de la aprobación del presente informe se han recibido, se detallan a continuación:

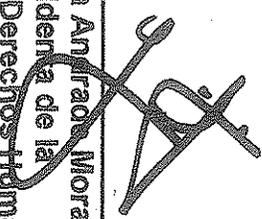
- Derechos Humanos y Elecciones*, Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.
- Derechos Humanos en el ámbito electoral*, Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.
- Paridad Política*, Mtra. Elvia Higuera Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.
- Voto en el extranjero en el marco de los Derechos Humanos*, Mtra. Martha López González, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.
- Derecho a la información*, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
- Derechos Humanos en los pueblos y comunidades indígenas*, Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
- La tutela de los Derechos Humanos vía jurisdiccional*, Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.



El presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, por las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, Consejeras Electorales Dra. Yurisha Andrade Morales, Mtra. Martha López González y Mtra. Elvia Higuera Pérez bajo la Presidencia de la primera de las mencionadas.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la
Comisión De Derechos Humanos


Mtra. Martha López González
Integrante de la
Comisión De Derechos Humanos


Mtra. Elvia Higuera Pérez
Integrante de la
Comisión De Derechos Humanos


Lic. Carol Berenice
Arellano Rangel
Secretaria Técnica de la
Comisión De Derechos Humanos